

## Impulsa Comisión pronunciamiento contra resolución de prisión domiciliaria por caso de la saxofonista Elena Ríos

## Boletín No.3558

## Impulsa Comisión pronunciamiento contra resolución de prisión domiciliaria por caso de la saxofonista Elena Ríos

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos, acordó impulsar un pronunciamiento en contra de la resolución que otorga prisión domiciliaria a Juan Antonio Vera Carrizal, presunto agresor intelectual del ataque con ácido que sufrió la saxofonista María Elena Ríos.

Al respecto, la diputada Juan Carlos comentó que, aunque algunas cuestiones legales deben considerarse al momento de definir este pronunciamiento, es un caso politizado ya que se trata de un exdiputado al que, por tráfico de influencias, le dieron un cambio de medida cautelar.

"Hemos anotado sus propuestas y haremos las adecuaciones al pronunciamiento para que quede el día de hoy", dijo.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), impulsor de la propuesta, señaló que es un tema de mucha presencia, en el cual el agresor fue liberado hace dos días y está en prisión domiciliaria, por lo que al tratarse de una mujer indígena esta Comisión debe tener un punto de vista sobre este asunto que es de la mayor gravedad.

Del PT, la diputada Esther Martínez Romano resaltó la importancia del documento en donde se condena la resolución del juez, por lo que, consideró, se debe pedir también su destitución o remoción pues la decisión alienta la impunidad y la indefensión de las mujeres.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) destacó que "es una propuesta que nos une", ya que se trata de un acto condenable a todas luces y una franca violación a los derechos humanos, pues exime de otros cargos con los que el autor intelectual debería purgar su condena en prisión. No se puede ser excluyente y aplicar la ley de forma discrecional".

Pedro Sergio Peñaloza Pérez, diputado de Morena, apuntó que la Comisión está obligada a no quedarse callada "ante esta provocación que se está haciendo desde el Poder Judicial en contra de una hermana", por lo que este pronunciamiento no debe quedar solo en condena, sino que el funcionario debe dejar de estar en un espacio donde vulnera los derechos humanos.

127					*			PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
100	•	*		•	*	\$ \$	100 100 100	BOLETINES		25/01/2023	LEGISLATIVO
*		*	¥	÷	¥		***				

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) coincidió en que se debe pedir que el responsable intelectual siga en la cárcel, se haga mención que las cicatrices son evidentes y permanentes, y que se manifieste que no solo se está abogando por María Elena Reyes, sino que será un precedente ante cualquier agresión hacia una mujer.

A su vez, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM) consideró que deben ser cuidadosos en el pronunciamiento visto desde el aspecto legal, ya que no se debe sobrepasar diciendo que fue el Poder Judicial, sino que debe ser respetada la situación expuesta por la ley y se requiere ser puntuales.

Por Morena, la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez subrayó que esta Comisión estará pendiente del tema con un puntual seguimiento y pidió que en la primera sesión se haga un posicionamiento en tribuna.

## **Aprueban Opiniones**

Previamente, las y los integrantes aprobaron la opinión de la Comisión respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política, en materia de pueblos y comunidades indígenas, planteada por la diputada Beatriz Dominga Pérez, de Morena.

De igual forma, avalaron la opinión respecto a la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

